

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 1 de 47</b>

## FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION<sup>1</sup>

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### 1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** Darly Stella Miranda Barbosa CC 52.084.714 de Bogotá.
- B. CARGO:** Secretaria Ejecutiva – Representante Legal
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** Consejo Profesional De Ingeniería Química CPIQ
- D. CIUDAD Y FECHA:** Bogotá, cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021)
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION:** 24 de julio de (2017)
- F. CONDICION DE LA PRESENTACION**  
RETIRO   X    
SEPARACION DEL CARGO         
RATIFICACION
- G. FECHA DE RETIRO:** 31 de diciembre de (2020)

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

*Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.*

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo tocante a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 2 de 47</b>

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Secretaria Ejecutiva y Representante legal, en el período comprendido entre el veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017) y el treinta y uno (31) diciembre de dos mil veinte (2020).

De acuerdo con el art. 14 de la Ley 18 de 1976; el Consejo Profesional de Ingeniería Química tiene como funciones:

- a) Dictar su propio reglamento, organizar su propia Secretaría Ejecutiva y fijar sus formas de financiación;
- b) Expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y llevarla al Registro Profesional correspondiente;
- c) Fijar los derechos de expedición de la matrícula profesional y el presupuesto de inversión de estos fondos;
- d) Expedir las normas de ética profesional, con miras a mejorar el nivel profesional del Ingeniero Químico y fijar de modo claro y preciso las obligaciones del profesional para consigo mismo con su profesión, con el país y con la comunidad nacional y universal;
- e) Velar por el cumplimiento de la presente Ley y cancelar la matrícula a quienes no se ajusten a los preceptos contenidos en el Código de Ética Profesional;
- f) Colaborar con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y curriculum de estudios con miras a una óptima educación y formación de los profesionales de Ingeniería Química;
- g) Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería Química en el estímulo y desarrollo de la profesión y en el continuo mejoramiento de la calificación y utilización de los Ingenieros Químicos colombianos, mediante elevados patrones profesionales de ética, educación, conocimientos, retribución y ejecutorias científicas y tecnológicas.
- h) Plantear ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades competentes los problemas que se presenten sobre el ejercicio ilegal de la profesión y sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre los títulos otorgados en Ingeniería Química y los niveles reales de educación o idoneidad de quienes ostentan dichos títulos.
- i) Las demás que les señalen sus reglamentos en concordancia con la presente Ley.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 3 de 47</b>

A continuación, relacionó las actividades desarrolladas en el marco del desarrollo de las funciones específicas establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del CPIQ:

1. Orientar a la Junta de Consejeros en las políticas, planes y estrategias generales relacionadas con el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ y, velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, por la normatividad y reglamentación interna.
2. Dirigir la gestión del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ; controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en concordancia con los planes de desarrollo, plan de estratégico organizacional y plan de acción, así como con las políticas trazadas por el CPIQ.
3. Organizar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, acorde con lo dictaminado por la Junta de Consejeros, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
4. Administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5. Desempeñar como ejecutor del gasto, autoridad administrativa y Representante Legal del Consejo Profesional de Ingeniería Química – CPIQ.
6. Representar al Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ, en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la entidad.
7. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes.
8. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ o efectuar las delegaciones pertinentes.
9. Establecer, mantener, perfeccionar y dirigir el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
10. Ejercer la función nominadora de los empleos de la planta de personal, con excepción de los reservados por la Junta de Consejeros y distribuir los empleos de la Planta de personal del CPIQ.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 4 de 47</b>

11. Liderar la difusión de la Ley 18 de 1976, Decreto 371 de 1982 y Ley 842 de 2003 a través de la gestión de talleres de ética en las universidades, empresas y demás organizaciones donde exista la presencia de Ingenieros Químicos.

12. Las demás señaladas en la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia - CPIQ y la naturaleza del empleo.

13. Definir las estrategias destinadas a asegurar el adecuado cumplimiento de la misión y funciones de la organización.

14. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos del CPIQ, en concordancia con los planes y las políticas trazadas.

15. Dirigir y orientar la planeación de los procesos del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia - CPIQ

16. Gestionar ante la Junta de Consejeros la aprobación del proyecto de presupuesto anual y rendirle los informes periódicos, generales y específicos, relativos al desarrollo de la gestión y a la ejecución presupuestal.

17. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta de Consejeros del CPIQ de conformidad con la normatividad vigente.

18. Aprobar los planes, programas, proyectos relacionados con cada uno de los procesos del CPIQ y hacer el respectivo seguimiento

19. Aprobar las actualizaciones, ajustes, adiciones o modificaciones de los manuales, procedimientos y lineamientos administrativos que rigen al CPIQ y ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.

20. Suscribir los actos, convenios y/o contratos necesarios, conforme al Presupuesto y Plan de Acción aprobados para la vigencia, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la organización.

21. Establecer y gestionar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el CPIQ.

22. Evaluar el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del CPIQ.

23. Presentar a la Junta de Consejeros, los informes de gestión periódicos, generales y específicos sobre el porcentaje de cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción junto con su respectiva ejecución presupuestal.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 5 de 47</b>

24. Comunicar las decisiones aprobadas por la Junta de Consejeros al equipo de trabajo.

25. Organizar el proceso de rendición de cuentas sobre su gestión a la ciudadanía.

26. Dirigir el desarrollo, evaluación y seguimiento de campañas de comunicación interna y externa garantizando que la información divulgada sea verídica y difundida en el momento y al público indicando, velando por el cumplimiento de la normatividad de la Entidad.

27. Presentar los informes requeridos por la Junta de Consejeros y/o organismo de Control del Estado, dentro de los parámetros establecidos para los mismos.

28. Dirigir el servicio de atención al ciudadano, de quejas y reclamos que se presenten sobre el desempeño de las dependencias o sus servidores.

**Dentro de los principales logros, considero destacar los siguientes:**

1. Estudio de rediseño institucional y adopción de la planta de personal para el CPIQ.
2. Proceso exitoso de selección y vinculación de los nuevos cargos aprobados dentro de la planta de personal del CPIQ.
3. Adopción del Manual de Funciones y Competencias para la planta de personal definida según Estudio de Rediseño Institucional.
4. Consolidación del normograma para la entidad y aclaración de naturaleza jurídica, a través de la solicitud de conceptos a distintos entes del Estado.
5. Establecimiento del Plan Estratégico Institucional como hoja ruta a seguir para las vigencias 2019 – 2022, de acuerdo con el nuevo contexto organizacional enmarcado en la alineación de la planeación de CPIQ con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, así como con los pactos, directrices, retos y compromisos que enfrenta la gestión pública de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; revisión y actualización de la misión, visión y objetivos estratégicos.
6. Transición de la cultura organizacional en temas relativos a gestión pública.
7. Creación del usuario del SUIT para el CPIQ y creación de trámites y servicios en dicho sistema, para dar cumplimiento al Decreto 2109 de 2019.
8. La adopción e inicio del proceso de implementación de las políticas establecidas dentro de MIPG para cada una de las 7 dimensiones del modelo.
9. Consolidación del módulo de Transparencia y acceso a la Información pública en el sitio web:
  - a. [https://www.cpiq.gov.co/transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica-117/](https://www.cpiq.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica-117/)

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 6 de 47</b>

10. Cumplimiento en la transmisión del formulario para la medición, en el segundo semestre de 2019 y segundo semestre de 2020, del Índice de Transparencia y acceso a la información pública – ITA de la Procuraduría General de la Nación – PGN, dando cumplimiento a requerimientos legales.
11. Consolidación del Informe y audiencia de Rendición de cuentas anual para las vigencias 2017, 2018 y 2019.
12. Rendición de cuentas a través de los distintos informes establecidos por los entes de Control: Procuraduría, Contraloría y Contaduría a través de las plataformas SIRECI Y CHIP.
13. Documentación e implementación del Sistema Integrado de gestión, desarrollo de manuales, procedimientos, instructivos y guías.
14. Adopción del Manual de Contratación Pública y Manual de Control Interno disciplinario, desde el II semestre de 2019.
15. En cuanto a publicidad y transparencia, toda la contratación del CPIQ ha sido realizada mediante la plataforma SECOP II desde el año 2019.
16. Fortalecimiento de los lazos de vinculación entre el Consejo Profesional de Ingeniería Química -CPIQ con el sector Gobierno, Academia e Industria.
17. Reconocimiento del CPIQ como organismo de Inspección Control y Vigilancia a través del video mensaje cívico institucional difundido como mensaje cívico en los canales públicos y privados de la televisión nacional: Febrero-Junio-Diciembre de 2020.
18. Posicionamiento del CPIQ como organismo de Inspección Control y Vigilancia a través de participación y/o organización en Congresos, Eventos gremiales, Talleres y Conferencias en Universidades y Empresas, Visitas de Inspección, Control y Vigilancia y promoción del Código de ética para ingenieros.
19. Mantenimiento durante 3 años consecutivos de la tarifa del trámite para estudiantes en proceso de graduación, con el objeto de promover el registro profesional en los nuevos egresados.
20. Formalización de la "tarifa convenio" a través de la firma de un Convenio de colaboración con 17 facultades de Ingeniería Química, este documento manifiesta la voluntad y el compromiso por desarrollar actividades de interés común relacionada con la misión del CPIQ, además, permite participar de manera conjunta y coordinada en acciones de fortalecimiento de la ética en el ejercicio profesional y garantizar que el 100% de los graduandos inicien su camino laboral ejerciendo legalmente su profesión. Sin duda un acuerdo que da un beneficio a los futuros profesionales y también para nuestro país al contar con jóvenes preparados integralmente que conozcan las implicaciones del ejercicio profesional y el compromiso asumido con la Sociedad.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 7 de 47</b>

21. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución 0312 de 2019.
22. Fortalecimiento del proceso de Atención al Ciudadano, en cumplimiento a la normativa relacionada: Mejoramiento del Módulo a través del cual se manejan las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias interpuestas ante la Entidad d través del portal Web. Se implementó el canal de denuncias, canal a través del cual los ciudadanos pueden interponer sus denuncias relacionadas con posibles hechos de corrupción o conductas inapropiadas de los funcionarios de la Entidad.
23. Optimización de tiempos de procesos en la verificación de listados de Ingenieros Químicos entregados por las empresas a las que se les practican procesos de Inspección, Control y Vigilancia, a través de la creación del Módulo de Empresas en el sitio web, que permite cargar la información de los IQ contratados y cruzar la información con la base de datos, generando automáticamente el informe de Matriculados y no Matriculados.
24. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades pública desde 2018 (NIICSP).
25. Implementación de la facturación electrónica para el CPIQ a partir del 1 de septiembre de 2020; dando cumplimiento a la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, donde estableció nuevos obligados y calendarios para expedir facturas electrónicas. El calendario incluye a las Actividades de administración pública y defensa es decir los códigos de las actividades económicas que comienzan por 84 (la del CPIQ es 8412).
26. Participación activa de la Mesa Interinstitucional de Consejos Profesional de Ingeniería MICP y gestión de proyectos a través de convenios de colaboración.
27. Coorganización del Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería, primera versión 2017 y segunda versión 2019.
28. Coorganización de Seminarios Presenciales y Virtuales para el fortalecimiento de la Ética Profesional en Ingeniería en 2018 y 2020.
29. Implementación del software Alista de la ARL Positiva para gestionar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.
30. Creación y actualización de documentación relativa a cada uno de los procesos establecidos en el mapa de proceso de la entidad, adoptado desde el año 2018.
31. Atención de dos (2) visitas de Auditorias de la Contraloría General de la Nación, donde se auditaron las vigencias 2016-2017 y 2018-2019 y generación de los respectivos planes de mejoramiento para subsanar hallazgos reportados por el equipo auditor.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 8 de 47</b>

32. Proyectos de actualización del sitio WEB y Base de datos con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos de Gobierno Digital y Decreto 2106 de nov 2019 específicamente en lo relativo a la racionalización de trámites y servicios.
33. Proyecto para generación de Tarjeta Profesional Digital, a través del sitio web. [https://www.cpiq.gov.co/descargar\\_la\\_tarjeta\\_profesional\\_digital-25/](https://www.cpiq.gov.co/descargar_la_tarjeta_profesional_digital-25/)
34. Creación de la herramienta CPIQ Tool con el objetivo de facilitar el proceso de actualización de la base de datos de matriculados, permite identificar, a partir de la Cédula de Ciudadanía de cada usuario, los documentos que tiene cargados en el sistema.
35. Creación y Adecuación del dominio de los 16 correos electrónicos con el objetivo de facilitar el proyecto de interoperabilidad entre entidades públicas, en cumplimiento a los lineamientos dados por MinTIC para que las entidades públicas mejoren su relación con los ciudadanos mediante el uso de medios digitales a través del portal del estado .GOV.CO <https://www.gov.co/entidades/>

Integración de correos electrónicos desde la G- Suite de Google dominio.org.co para el dominio.gov.co. para las siguientes cuentas:

- 1) [reprmincomercio@cpiq.gov.co](mailto:reprmincomercio@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser asignada al Consejero representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- 2) [reprmineducacion@cpiq.gov.co](mailto:reprmineducacion@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser asignada al Consejero representante del Ministerio de Educación Nacional.
- 3) [reprminminas@cpiq.gov.co](mailto:reprminminas@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser asignada al Consejero representante del Ministerio de Minas y Energía.
- 4) [repruniversidades@cpiq.gov.co](mailto:repruniversidades@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser asignada al Consejero representante de las Universidades.
- 5) [repracia@cpiq.gov.co](mailto:repracia@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser asignada al Consejero representante de la ACIQ.
- 6) [registroprofesional@cpiq.gov.co](mailto:registroprofesional@cpiq.gov.co) Cuenta nueva para ser usada en el envío de las notificaciones de entrega del acto administrativo de Matrícula profesional y/o permiso temporal.
- 7) [direccion@cpiq.gov.co](mailto:direccion@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por el Secretario (a) Ejecutivo (a)
- 8) [proyectos@cpiq.gov.co](mailto:proyectos@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por el Gestor (a) de proyectos
- 9) [asistente@cpiq.gov.co](mailto:asistente@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, usada alterna por el Gestor de proyectos (Nubia Cortes), antes temas administrativos.
- 10) [secretaria@cpiq.gov.co](mailto:secretaria@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por el (la) Técnico (a) de Registro y Certificación.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 9 de 47</b>

- 11) [notificacionesciv@cpiq.gov.co](mailto:notificacionesciv@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por el Abogado (a) en todos los temas relativos al proceso de Inspección, control y vigilancia
- 12) [comunicaciones@cpiq.gov.co](mailto:comunicaciones@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por profesional de Comunicaciones.
- 13) [administrativa@cpiq.gov.co](mailto:administrativa@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por profesional de Gestión Administrativa y de Recursos.
- 14) [contable@cpiq.gov.co](mailto:contable@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, para ser usada por el (la) Técnico (a) Administrativo y Contable.
- 15) [contacto@cpiq.gov.co](mailto:contacto@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, usada para recibir comunicaciones de los usuarios desde el sitio web
- 16) [pqrs@cpiq.gov.co](mailto:pqrs@cpiq.gov.co) Cuenta cambia de dominio, usada para recibir y responder PQRSR de los usuarios desde el sitio web y/o formulario de PQRSR.

NOTA: Los correos que se reciban a las actuales direcciones con dominio.org.co, se redireccionaran automáticamente al nuevo dominio.gov.co. Se recomienda hacer una pieza de divulgación donde se indique a la comunidad en general que para envío de correo se mantiene el nombre de usuarios y cambia el dominio.

A partir del 01 de enero de 2021 todos los servidores del CPIQ deben hacer uso del nuevo correo electrónico.

### 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

*Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:*

#### A. RECURSOS FINANCIEROS:

Toda la información relativa a los Estados Financieros de la Entidad, se encuentra disponible y divulgada en el sitio web:

[https://www.cpiq.gov.co/transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica-117/](https://www.cpiq.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica-117/)

A continuación, se presenta el consolidado de la información con corte a 31 de diciembre por cada vigencia:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS	Código: A-GAR-GTH-R-33
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 04/12/2020.
	FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION	Versión: 01
		Página 10 de 47

a. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (antes Balance General)

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2017.</b>	
Comprendida entre el día <u>24</u> del mes de <u>Julio</u> y el día <u>31</u> del mes de diciembre.	
<b>Activo Total</b>	<b>1.041.608.714</b>
• Corriente	371.695.153
• No corriente	669.913.561
<b>Pasivo Total</b>	<b>31.290.913</b>
• Corriente	31.290.913
• No corriente	0
<b>Patrimonio</b>	<b>1.010.317.801</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.041.608.714</b>
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2018.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre.	
<b>Activo Total</b>	<b>1.458.897.092</b>
• Corriente	546.834.777
• No corriente	912.062.315
<b>Pasivo Total</b>	<b>24.780.131</b>
• Corriente	24.780.131
• No corriente	0
<b>Patrimonio</b>	<b>1.434.116.961</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.458.897.092</b>
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2019.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre.	
<b>Activo Total</b>	<b>1.706.919.977</b>
• Corriente	706.309.182
• No corriente	1.000.610.795
<b>Pasivo Total</b>	<b>135.900.942</b>
• Corriente	77.724.004
• No corriente	58.176.938
<b>Patrimonio</b>	<b>1.571.019.035</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.706.919.977</b>
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>30</u> del mes de noviembre**	

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 11 de 47</b>

<b>Activo Total</b>	<b>1.895.437.844</b>
• Corriente	918.565.355
• No corriente	976.872.489
<b>Pasivo Total</b>	<b>201.341.033</b>
• Corriente	117.169.560
• No corriente	84.171.473
<b>Patrimonio</b>	<b>1.694.096.811</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.895.437.844</b>

**\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se han generado los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, dichos informes son entregados por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.**

**b. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (antes Estado de Actividad Financiera, económica, social y ambiental)**

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2017.</u></b>	
<b>Comprendida entre el día <u>24</u> del mes de <u>Julio</u> y el día <u>31</u> del mes de diciembre.</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>615.358.791</b>
• Venta de Servicios	615.358.791
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>527.352.567</b>
• Gastos de Administración	370.897.083
• Gastos de Operación	119.390.741
• Deterioro Depreciación	37.064.743
<b>Otros Ingresos</b>	<b>27.691.239</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>4.159.344</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>111.538.119</b>

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2018.</u></b>	
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>670.951.659</b>
• Venta de Servicios	670.951.659
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>519.675.455</b>
• Gastos de Administración	404.336.209
• Deterioro Depreciación	19.665.024
• Provisiones diversas	95.674.222

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 12 de 47</b>

<b>Otros Ingresos</b>	<b>15.567.931</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>4.858.754</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>161.985.381</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de Pesos)</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: 2019.</b>	
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>685.171.232</b>
• Venta de Servicios	685.171.232
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>687.198.615</b>
• Gastos de Administración	643.288.139
• Deterioro Depreciación	23.910.476
• Provisiones diversas	20.000.000
<b>Otros Ingresos</b>	<b>32.278.611</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>5.808.111</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>24.443.118</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de Pesos)</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>	
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre**</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>595.202.817</b>
• Venta de Servicios	595.202.817
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>534.519.816</b>
• Gastos de Administración	474.356.410
• Deterioro Depreciación	23.738.306
• Gastos Misionales	36.425.100
<b>Otros Ingresos</b>	<b>23.717.785</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>1.323.010</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>83.077.776</b>

**\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se han generado los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, dichos informes son entregados por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.**

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS	Código: A-GAR-GTH-R-33
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 04/12/2020.
	FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION	Versión: 01
		Página 13 de 47

## B. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Información extraída de las Notas a los Estados Financieros para cada vigencia.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2017.</b>	
Comprendida entre el día <u>24</u> del mes de <u>Julio</u> y el día <u>31</u> del mes de diciembre.	
Terrenos y Edificaciones	637.251.850
Muebles y Enseres	45.234.471
Equipos de Comunicación y Computo	57.073.080
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2018.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre	
Terrenos	203.044.100
Edificaciones	665.037.900
Muebles y Enseres	45.234.472
Equipos de Comunicación y Computo	57.073.079
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2019.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre	
Terrenos	226.585.627
Edificaciones	734.004.193
Muebles y Enseres	45.234.472
Equipos de Comunicación y Computo	57.073.079
CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>	
Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>30</u> del mes de noviembre**	
Terrenos	226.585.627
Edificaciones	734.004.193
Muebles y Enseres	45.234.472
Equipos de Comunicación y Computo	57.073.079

\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se han generado los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, dichos informes son entregados por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 14 de 47</b>

NOTA: Se adjunta relación de inventarios y responsables y copia de los tres (3) informes de Avalúos practicados a los bienes inmuebles para los años 2018, 2019 y 2020.

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

*Detalle de la planta de personal de la Entidad.*

Luego de realizar un Estudio de Rediseño Institucional, el 14 de junio de 2019, a través del acto administrativo Resolución GAR-15-2019, se adopta la Planta de Personal del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ; requerida para cumplir las funciones, desarrollar los programas y ejecutar los proyectos asignados por la Ley y los reglamentos, la cual se establece a continuación:

<b>NIVEL</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN INTERNA CPIQ</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>Nº DE CARGOS</b>
<b>Directivo</b>	Director General	Secretario Ejecutivo	0015	18	1
<b>Profesional</b>	Profesional Especializado	Gestor de Proyectos	2028	14	1
<b>Profesional</b>	Profesional Especializado	Abogado	2028	12	1
<b>Profesional</b>	Profesional Universitario	Profesional Gestión Administrativa y de Recursos	2044	05	1
<b>Profesional</b>	Profesional Universitario	Profesional área de Comunicaciones	2044	02	1
<b>Técnico</b>	Técnico Administrativo	Técnico Registro y Certificación	3124	10	2
		Técnico Administrativo y Contable			
<b>TOTAL CARGOS</b>					<b>7</b>

Mediante RESOLUCIÓN No. GAR-44-2019, del 20 de diciembre de 2019, se modifica la Resolución No. GAR 15-2019 del 14 de junio de 2019 mediante la cual se adoptó la Planta de Personal del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ; en cuanto al cargo ABOGADO del nivel PROFESIONAL, denominación PROFESIONAL ESPECIALIZADO código 2028, GRADO 12 al nivel ASESOR, denominación ASESOR código 1020, GRADO 2; quedando la Planta de personal de la siguiente manera:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 15 de 47</b>

NIVEL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN INTERNA	CÓDIGO	GRADO	Nº DE CARGOS
<b>Directivo</b>	Director General	Secretario Ejecutivo	0015	18	1
<b>Asesor</b>	Asesor	Abogado	1020	02	1
<b>Profesional</b>	Profesional Especializado	Gestor de Proyectos	2028	14	1
<b>Profesional</b>	Profesional Universitario	Profesional Gestión Administrativa y de Recursos	2044	05	1
<b>Profesional</b>	Profesional Universitario	Profesional área de Comunicaciones	2044	02	1
<b>Técnico</b>	Técnico Administrativo	Técnico Registro y Certificación	3124	10	2
		Técnico Administrativo y Contable			
<b>TOTAL CARGOS</b>					<b>7</b>

Todos los cargos de la Planta de personal del CPIQ son Cargos de libre nombramiento y remoción.

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
<b>Vigencia Fiscal Año: 2017.</b>				
<b>Comprendida entre el día 24 del mes de Julio y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
ACTIVIDADES MISIONALES	Procesos de certificación y actualización	X		13.703.768
ACTIVIDADES MISIONALES	Automatización de procesos en el CPIQ	X		13.090.000
ACTIVIDADES MISIONALES	Promoción del CPIQ	X		5.048.099

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 16 de 47</b>

ACTIVIDADES MISIONALES	Talleres en universidades - Difusión de la ley 842	X		6.940.460
ACTIVIDADES MISIONALES	Inspección, Control y Vigilancia - Apoyo al cumplimiento de la Ley	X		8.825.937
ACTIVIDADES MISIONALES	Fortalecimiento REDIQ	X		11.545.378
ACTIVIDADES MISIONALES	Apoyo eventos estudiantiles para fortalecimiento de curriculum	X		15.262.644
ACTIVIDADES MISIONALES	Convenios de cooperación con gremios de la Ingeniería Química	X		14.541.360
ACTIVIDADES MISIONALES	Proyecto y/o convenios que promuevan la ética profesional y estimulen la Ingeniería	X		7.003.290
ACTIVIDADES MISIONALES	Estudio panorama laboral de la Ingeniería Química	X		9.401.000
ACTIVIDADES MISIONALES	Estímulo al Ejercicio profesional	X		14.028.805
<b>Vigencia Fiscal Año: 2018.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
ACTIVIDADES MISIONALES	Optimización del desempeño y operación de los procesos	X		11.763.640
ACTIVIDADES MISIONALES	Promoción, Fomento y Comunicación del CPIQ	X		6.859.634
ACTIVIDADES MISIONALES	Talleres en universidades	X		11.018.182
ACTIVIDADES MISIONALES	Fortalecimiento REDIQ	X		8.876.388
ACTIVIDADES MISIONALES	Apoyo eventos estudiantiles para fortalecimiento de curriculum	X		8.265.700
ACTIVIDADES MISIONALES	Convenios de cooperación con gremios de la Ingeniería Química	X		13.991.698
ACTIVIDADES MISIONALES	Proyecto y/o convenios que promuevan la ética	X		4.140.554

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 17 de 47</b>

	profesional y estimulen la Ingeniería			
ACTIVIDADES MISIONALES	Estudio panorama laboral de la Ingeniería Química	X		1.416.000
ACTIVIDADES MISIONALES	Estímulo al Ejercicio profesional	X		29.171.626
ACTIVIDADES MISIONALES		X		
<b>Vigencia Fiscal Año: 2019.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
ACTIVIDADES MISIONALES	Talleres en universidades	X		5.232.604
ACTIVIDADES MISIONALES	Fortalecimiento REDIQ	X		10.975.624
ACTIVIDADES MISIONALES	Apoyo eventos estudiantiles para fortalecimiento de curriculum	X		20.000.000
ACTIVIDADES MISIONALES	Convenios de cooperación con gremios de la Ingeniería Química	X		22.718.632
ACTIVIDADES MISIONALES	Proyecto y/o convenios que promuevan la ética profesional y estimulen la Ingeniería	X		12.192.532
ACTIVIDADES MISIONALES	Estímulo al Ejercicio profesional	X		19.500.542
PROYECTOS DE INVERSION: MEJORAMIENTO GESTION Y CAPACIDAD OPERATIVA	Soporte tecnológico e informático para actualización, ajustes y adecuaciones de portal web: cpiq.gov.co, en el marco de los requisitos de Gobierno en Línea y de la Política de Gobierno Digital.	X		8.960.000
PROYECTOS DE INVERSION: FORTALECIMIENTO INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	Pieza audiovisual animada de treinta y cinco (35) segundos la cual tiene como fin visibilizar la Entidad a través de un mensaje cívico institucional, de acuerdo a los lineamientos de la	X		8.925.000

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 18 de 47</b>

	Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC-			
PROYECTOS DE INVERSION: MEJORAMIENTO GESTION Y CAPACIDAD OPERATIVA	Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según la Resolución 0312 de 2019.	X		5.000.000
PROYECTOS DE INVERSION: PROYECCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA IQ // FORTALECIMIENTO ICV	Participación en el Congreso 30° Congreso Colombiano de Ingeniería Química.	X		40.000.000
PROYECTOS DE INVERSION: PROYECCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA IQ	Estudio: Una mirada a la Ingeniería Química Colombiana desde la perspectiva de Gobierno, Industria y Academia.	X		15.000.000
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre**.</b>				
ACTIVIDADES MISIONALES	Fortalecimiento REDIQ	X		4.122.612
ACTIVIDADES MISIONALES	Reconocimiento y Cooperación Profesional	X		35.592.100
PROYECTOS DE INVERSION: MEJORAMIENTO GESTION Y CAPACIDAD OPERATIVA	Actualización de la Base de datos de los matriculados en el CPIQ y Tarjeta Profesional Virtual, como preparación para los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías, la información y las comunicaciones para los servicios ciudadanos digital a través del sitio web <a href="http://www.cpiq.gov.co">www.cpiq.gov.co</a>	X		16.300.000

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 19 de 47</b>

PROYECTOS DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO GESTIÓN Y CAPACIDAD OPERATIVA	Sistema Integrado de Conservación Documental – Archivo Físico y Electrónico del CPIQ (NO SE EJECUTA EN ESTA VIGENCIA PASA PARA 2021)		X	80.000.000
PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA	Proyecto EthIQs: ética profesional de los Ingenieros Químicos en diferentes áreas de desempeño (NO SE EJECUTA EN ESTA VIGENCIA PASA PARA 2021)		X	16.000.000

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal

**\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se ha generado el Informe de Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020, dicho informe es entregado por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.**

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

Este ítem no aplica para el CPIQ, dentro del periodo comprendido entre el 24 de julio de 2017 y el 31 de diciembre del 2020, NO se adelantaron obras públicas.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, **los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.**

Toda la información relativa a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, se encuentra disponible y divulgada en el sitio web, identificada como Ejecución Presupuestal histórica (mensual y anual):

[https://www.cpiq.gov.co/transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica-117/](https://www.cpiq.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica-117/)

A continuación, se presenta el consolidado de la información de ingresos con corte a 31 de diciembre por cada vigencia y extraída de los Informes de Ejecución Presupuestal:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 20 de 47</b>

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2017.</u></b> <b>Comprendida entre el día 24 del mes de julio y el día 31 del mes de diciembre</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>632.813.000</b>	<b>643.050.156</b>	<b>101.62 %</b>
Servicios de Documentación	612.813.000	615.752.540	100.48%
Ingresos Extraordinarios	15.000.000	0	0.00%
Ingresos Financieros	5.000.000	13.673.659	273.47%
Recuperaciones	0	13.623.957	

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2018.</u></b> <b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>631.636.342</b>	<b>686.519.590</b>	<b>108.70%</b>
Servicios de Documentación	606.279.000	670.951.659	110.70 %
Ingresos Extraordinarios	11.000.000	0	0.00%
Ingresos Financieros	14.357.342	15.117.683	105.30%
Recuperaciones	0	450.248	

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2019.</u></b> <b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>1.147.176.819</b>	<b>717.449.843</b>	<b>62.54%</b>

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 21 de 47</b>

Ingresos Operacionales	646.028.500	685.171.232	106.06%
Rendimientos financieros	15.326.356	32.278.611	210.11%
Recursos de capital (excedentes acumulados vigencias anteriores)	485.785.963	N/A	N/A

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>			
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de noviembre</b>			
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>1.269.735.581</b>	<b>618.920.602</b>	<b>48.74%</b>
Ingresos Operacionales	677.963.711	595.202.817	87.79%
Rendimientos financieros + Otros Ingresos	22.000.000	23.717.785	107.81%
Recursos de capital (excedentes acumulados vigencias anteriores)	569.771.870	N/A	N/A

**\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se han generado los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, dichos informes son entregados por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, **los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.**

A continuación, se presenta el consolidado de la información de gastos con corte a 31 de diciembre por cada vigencia y extraída de los Informes de Ejecución Presupuestal:

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: 2017.</b>			
<b>Comprendida entre el día 24 del mes de julio y el día 31 del mes de diciembre</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>472.939.892</b>	<b>375.056.427</b>	<b>79.30%</b>
<b>Gastos Misionales</b>	<b>160.157.237</b>	<b>119.390.741</b>	<b>74.55%</b>

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 22 de 47</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2018.</u></b> Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre			
<b>Gastos de Administración y funcionamiento</b>	469.266.735	409.194.963	87.20%
<b>Gastos Misionales</b>	162.369.606	95.674.222	58.90%

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2019.</u></b> Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>31</u> del mes de diciembre			
<b>Gastos de funcionamiento</b>	690.033.134	591.211.249	85.68%
<b>Gastos de Inversión / Proyectos</b>	457.143.685	77.885.000	17.04%

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (millones de Pesos)</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
<b>Vigencia Fiscal Año: <u>2020.</u></b> Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día <u>30</u> del mes de noviembre			
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>696.450.902</b>	<b>512.404.520</b>	<b>73.53 %</b>
<b>Gastos de Inversión / Proyectos / Fondo</b>	<b>569.771.870</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

**\*\* Al momento de la entrega del presente informe no se han generado los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, dichos informes son entregados por la Contadora dentro de los 15 primeros días del mes de enero de 2021 y aprobados por la Junta de Consejo en la primera sesión del año.**

**NOTA ACLARATORIA:** Durante la vigencia 2021, a raíz del brote del Covid-19 a nivel mundial, el Gobierno Nacional adopta medidas de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica y medidas de orden público y otras

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 23 de 47</b>

de carácter ordinario, por lo que se presenta un fenómeno de subejecución en los gastos de funcionamiento y proyectos en actividades que requerían presencialidad para su ejecución; algunas de las cuales fueron desarrolladas usando Tecnologías de información y comunicaciones sin requerir ejecución presupuestal. Desde el mes de junio y durante el segundo semestre del 2020 se hace seguimiento mensual por parte de la Junta de Consejo para controlar los ingresos y los gastos, en las sesiones ordinarias.

## 8. CONTRATACION:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

(No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2017.</b>				
<b>Comprendida entre el día 24 del mes de julio y el día 31 del mes de diciembre</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	0	5	21.412.832
<b>Mínima cuantía</b>	Suministro	0	0	0
	Prestación de Servicios	0	0	0
<b>Órdenes de Compra</b>	Varios	0	16	12.497.653
<b>Convenios de asociación/Contratos Interadministrativos</b>	Apoyo eventos de IQ	0	5	6.093.000
<b>Total Relación de Compras y Contratación 2017</b>		<b>0</b>	<b>26</b>	<b>\$40.003.485</b>

Todos los contratos y convenios de la vigencia 2017 se encuentran terminados y/o liquidados.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 24 de 47</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2018.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	0	18	118.944.999
<b>Mínima cuantía</b>	Suministro	0	8	14.489.173
	Prestación de Servicios	0	3	7.427.097
<b>Órdenes de Compra</b>	Varios	0	47	21.752.262
<b>Convenios de asociación/Contratos Interadministrativos</b>	Apoyo eventos de IQ	0	6	6.033.075
<b>Total Relación de Compras y Contratación 2018</b>		<b>0</b>	<b>76</b>	<b>\$168.646.606</b>

Todos los contratos y convenios de la vigencia 2017 se encuentran terminados y/o liquidados.

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2019.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	0	12	127.508.980
<b>Mínima cuantía</b>	Suministro	0	10	15.528.428
	Prestación de Servicios	0	4	19.035.200
<b>Órdenes de Compra</b>	Varios	0	55	24.039.855
<b>Convenios de asociación/Contratos Interadministrativos</b>	Apoyo eventos de IQ y ética profesional	0	4	27.528.000
<b>Total Relación de Compras y Contratación 2019</b>		<b>0</b>	<b>85</b>	<b>213.640.463</b>

Todos los contratos y convenios de la vigencia 2017 se encuentran terminados y/o liquidados.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 25 de 47</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año: 2020.</b>				
<b>Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>				
<b>Contratación Directa</b>	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	4	6	69.954.543
<b>Mínima cuantía</b>	Suministro	0	3	3.117.800
	Prestación de Servicios	2	0	13.818.663
<b>Órdenes de Compra</b>	Varios	0	27	\$12.831.618,00
<b>Convenios de asociación/Contratos Interadministrativos</b>	Apoyo eventos de IQ y ética profesional	0	0	0
<b>Total Relación de Compras y Contratación 2020</b>		<b>6</b>	<b>36</b>	<b>99.722.624,00</b>

Durante la vigencia 2020 y a la fecha se ha ejecutado y cancelado un valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEIS PESOS (\$86.891.006) con un saldo pendiente por cancelar de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.310.757), para cancelación con entrega a satisfacción de productos en enero 2021, los cuales quedaron soportados por reserva presupuestal según RESOLUCION No. GCF-08-2020.

NOTA ACLARATORIA: Los contratos CPIQ-2020-008 y CPIQ-2020-009, fueron liquidados por mutuo acuerdo, con ejecución en CEROS (\$0.00); ambos suman DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$10.181.500.00).

A continuación, se presenta de manera discriminada la contratación de la Vigencia actual.

Durante la vigencia 2020 se suscribieron **quince (15)** contratos por un valor total de **CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$104.383.263)**, según la siguiente relación:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 26 de 47</b>

N°	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
CPIQ-2020-001	MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA	Prestación de servicios profesionales de contador público para asesoría contable, financiera y tributaria, presentación de informes contables a las entidades que lo requieran, elaboración y aval de los estados financieros para la vigencia 2020.	Contratación directa	<b>\$ 19.080.000</b>	EN EJECUCION
CPIQ-2020-002	SELECTIVA S.A.S.	Servicio de suministro de personal temporal mediante el envío de trabajadores en misión para colaborar en el desarrollo de las actividades que el CPIQ en los eventos previstos en el Art. 77 de la Ley 50 de 1990.	Contratación directa	<b>\$ 9.200.000</b>	EN EJECUCION
CPIQ-2020-003	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.	Prestación de servicios para la Revisoría Fiscal y Auditoría Externa para el CPIQ según las especificaciones técnicas establecidas en el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-P-01-2020.	Mínima Cuantía	<b>\$ 9.996.000</b>	EN EJECUCION
CPIQ-2020-004	DANIELA ALEJANDRA BARBOSA GUERRERO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso de Divulgación, Fomento y Posicionamiento del CPIQ.	Contratación directa	<b>\$ 4.800.000</b>	LIQUIDADO

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 27 de 47</b>

CPIQ-2020-005	ASESORES DE SEGUROS E INVERSIONES - ZONA SEGURA LTDA.	Prestación de servicios de intermediario de seguros, para la adquisición de las siguientes pólizas: Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global para Entidades del Estado, Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Directores y Administradores (D&O) Empresarial.	Mínima Cuantía	<b>\$ 5.488.663</b>	EN EJECUCION
CPIQ-2020-006	AMERICANA DE TROFEOS CIA LTDA.	Diseño y elaboración de tres (03) trofeos figura fitomorfa, en forma de árbol en fundición de bronce con su respectivo estuche, como reconocimientos que se entregarán en el marco del 30° Congreso Colombiano de Ingeniería Química, para la VIII versión del Premio a la Vida y Obra en Ingeniería Química.	Mínima Cuantía	<b>\$ 2.284.800</b>	LIQUIDADO
CPIQ-2020-007	GRUPO DECO COLOMBIA S.A.S.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la renovación de Licencia Adobe Creative Cloud Suite Completa por un periodo de un (01) año.	Contratación directa	<b>\$ 1.650.000</b>	LIQUIDADO
CPIQ-2020-008	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL REFRIGERITO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la logística de las diferentes reuniones del Consejo Profesional de Ingeniería Química	Contratación directa	<b>\$ 5.600.000</b>	LIQUIDADO <i>Por efectos de la pandemia este contrato no se pudo ejecutar, se</i>

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 28 de 47</b>

		de Colombia - CPIQ para el año 2020, conforme a las funciones de la entidad otorgadas en la Ley 18 de 1976.			<i>liquida en ceros \$0.00</i>
CPIQ-2020-009	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS S.A.S	Suministro de mil (1.000) agendas con diseño exclusivo entregado por el CPIQ, como material de apoyo para eventos académicos de Ingeniería Química organizados por diferentes asociaciones estudiantiles del país.	Mínima Cuantía	<b>\$ 4.581.500</b>	LIQUIDADO <i>Por efectos de la pandemia este contrato no se pudo ejecutar, se liquida en ceros \$0.00</i>
CPIQ-2020-010	EMZAC S.A.S.	Prestación de servicio de apoyo a la gestión, para el Hosting, mantenimiento, administración y soporte de las aplicaciones alojadas en el sitio web <a href="http://www.cpiq.gov.co">www.cpiq.gov.co</a> para el año 2020.	Contratación directa	<b>\$ 3.542.000</b>	EN EJECUCION
CPIQ-2020-011	PROASISTEMA S.S.A.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la que el CONTRATISTA pondrá a disposición del CPIQ, sus conocimientos y experiencia para el proceso de emisión y validación de los documentos electrónicos establecidos en el Decreto 2242 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda	Contratación directa	<b>\$ 1.392.300</b>	EN EJECUCION

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 29 de 47</b>

		y Crédito Público, estos son la factura electrónica, notas débito y notas crédito, a través del software Helisa y el software de generación de facturas ATEB (COFIDI y Porta de Publicación), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. No. 000042 de 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.			
CPIQ-2020-012	IMAGEN JJR S.A.S.	Suministro de dos (02) trofeos tipo moneda en bronce con su respectivo estuche en pana japonesa de lujo, diseño exclusivo para cada trofeo, como reconocimientos para la XIII Versión del Premio Nacional de Ingeniería Química 2020, de conformidad con las funciones otorgadas por la Ley 18 de 1976.	Mínima Cuantía	<b>\$ 833.000</b>	LIQUIDADO
CPIQ-2020-013	EMZAC S.A.S.	Prestación de servicio de apoyo a la gestión, realizar las acciones necesarias a nivel de gestión y mejora de las herramientas informáticas para la consolidación y acceso a la información del repositorio del registro profesional de los	Contratación directa	<b>\$ 16.300.000</b>	LIQUIDADO

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 30 de 47</b>

		Ingenieros Químicos matriculados en Colombia, garantizando la disponibilidad de la información, la eficiencia de los procesos de Registro y Certificación, y el cumplimiento de la Ley 842 de 2003 y como preparación para los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías, la información y las comunicaciones para los servicios ciudadanos digital a través del sitio web <a href="http://www.cpiq.gov.co">www.cpiq.gov.co</a> y del aplicativo de Registro profesional.			
CPIQ-2020-014	ACIQ CAPÍTULO VALLE	Contratar la participación del CPIQ en el 30° Congreso Colombiano de Ingeniería Química, "Nuevo panorama de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", modalidad Virtual, que tendrá lugar en el marco de la I Semana Nacional de la Ingeniería Química entre el 23 y el 27 de noviembre del 2020, organizado por la Asociación Colombiana de	Contratación directa		<b>\$ 19.040.000</b> LIQUIDADO

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 31 de 47</b>

		Ingeniería Química-ACIQ-.			
CPIQ-2020-015	DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización del avalúo de las oficinas y garajes propiedad del CPIQ ubicados en la Calle 99 No. 49-78 en la ciudad de Bogotá D.C.	Contratación directa		
				<b>\$ 595.000</b>	LIQUIDADO
<b>TOTAL, VALOR CONTRATOS 2020</b>				<b>\$ 104.383.263</b>	

**En archivo en Excel denominado "Relación Contratos 2017-2020" se puede encontrar mayor detalle de la contratación para cada vigencia, contratado, ejecutado y pagado.**

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Toda la documentación levantada dentro del Sistema Integrado de Gestión del CPIQ se encuentra ubicada en una carpeta digital en el drive denominada "Documentación CPIQ", vinculada a la cuenta de correo de [administrativa@cpiq.org.co.](mailto:administrativa@cpiq.org.co) Se puede ingresar a partir del siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bYQP52dPmIZUcbUln1HP6JzwCQXWEUYR>

Dentro de esta carpeta se encuentra un archivo Excel que corresponde al índice de documentos y carpetas de la carpeta "Documentación CPIQ", allí se describe, el nombre de la carpeta, el nombre del archivo y el link para su ubicación.

La carpeta de "Documentación CPIQ" se encuentra subdividida en tres (3) carpetas, estas son: 1) SIG; 2) Informes y; 3) Conceptos Jurídicos.

A continuación, se relacionan los principales manuales y/o reglamentos:

	<b>DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MECANISMO DE ADOPCION</b>	<b>Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN</b>	<b>FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA</b>
1	Reglamento Interno	Por la cual se reglamenta y dan directrices frente a: Estructura	Resolución	Res. 5313 de 2015	27/10/2015

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 32 de 47</b>

		<i>institucional, el proceso de Inspección, Control y Vigilancia, Promoción y estímulo de la profesión y patrimonio y finanzas del Consejo</i>			
2	Código de Ética y Buen Gobierno	<i>Establece un marco de referencia para el accionar de todos los miembros del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ a fin de crear una cultura de compromiso que permita incrementar y fortalecer el reconocimiento e imagen de la organización ante la ciudadanía y demás grupos de interés.</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	E-DES-PEG-DOF-01	13/02/2018
3	Manual de procesos y procedimientos	<i>Presenta los procesos y procedimientos del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ para la adecuada gestión de la operación de la organización.</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	E-DES-SIG-M-02	30/04/2019.
4	Manual de Administración del Riesgo	<i>Establece los parámetros necesarios para orientar la toma de decisiones y minimizar la probabilidad de ocurrencia o materialización de eventos adversos en el interior del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ, con el fin de evitar un impacto a la gestión organizacional, así como al cumplimiento de funciones, competencias, objetivos y metas relacionados con los compromisos de la entidad frente a sus grupos de valor y de interés.</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	E-DES-SIG-M-04	12/10/2019
5	Manual Interno de Política de Seguridad y Privacidad de la Información	<i>Establece los lineamientos que regulan la seguridad de la información en el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia (CPIQ), con el fin de que sean conocidos y acatados por los servidores públicos, contratistas, proveedores y demás terceros, que desarrollen actividades, presten algún servicio o tengan algún tipo de relación con la</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	E-DES-SIG-M-05	18/06/2019

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 33 de 47</b>

		entidad, con el propósito de mitigar el riesgo de pérdida, acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada de información.			
6	Manual de elaboración y expedición de Trámites	Presenta de forma práctica y funcional los pasos a seguir para la elaboración y/o expedición de Matrículas Profesionales, Duplicados, Permisos Temporales y Certificaciones generadas por el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a dicho organismo.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	M-RYC -M-01	07/12/2020
7	Manual de Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	Establece, en el marco de la normatividad actual vigente, los lineamientos para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos personales de los titulares.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	M-PQR-M-01	31/01/2019
8	Manual de Identidad Gráfica	Establece pautas básicas y concretas en el diseño de las distintas piezas gráficas que se desarrollan para los distintos medios tanto digitales, como impresos que maneja el CPIQ. En este se contemplan desde los estilos gráficos - tipográficos (títulos, párrafos, tablas, ilustraciones y sus diferentes aplicaciones) hasta los formatos según el tipo y carácter de la pieza o publicación a realizar.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-DFP-COI-M-01	22/01/2019
9	Manual de Funciones y Competencias Laborales	Establece las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal del CPIQ; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG  Resolución	A-GAR-GTH-M-01  RESOLUCION GAR-18-2020	15/12/2020
10	Manual de contratación	Dirigido a todos los servidores públicos y contratistas que intervienen en los procesos de contratación estatal del CPIQ, en las etapas precontractual, contractual y post contractual, ya sea en virtud de la		RESOLUCION No. GJC-12-2019	23/12/2019

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 34 de 47</b>

		<i>delegación 6y/o desconcentración de funciones; y como definición de políticas, fijación de parámetros y reglas para aquellas personas que se encuentren interesadas en conocer y participar de los procesos y procedimientos que rigen la contratación en el CPIQ.</i>			
11	Manual de manejo de recursos	<i>Establece reglas que hagan eficiente el manejo y administración de sus recursos, en cumplimiento a la misión de Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-GCF-M-01	17/12/2020
12	Manual de Caja Menor	<i>Establece los parámetros generales para el manejo de la Caja Menor del Consejo Profesional de Ingeniería Química – CPIQ, constituida con el fin de sufragar erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de imprevistos, gastos necesarios, urgentes o inaplazables para el buen funcionamiento de la administración; estos fondos son renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos.</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-GCF-M-02	6/12/2017
13	Manual de trámite de viáticos y gastos de viajes	<i>Adopta para el Consejo Profesional de Ingeniería Química -CPIQ- el reglamento de viáticos y gastos de viaje que deben seguir los Consejeros y Trabajadores del CPIQ; así como establece el procedimiento a llevar a cabo por parte de los contratistas ara el reconocimiento de os gastos en que éstos incurrir cuando ejecutan sus actividades fuera del lugar habitual de ejecución del contrato, siempre y cuando se encuentre pactado en las cláusulas del contrato.</i>	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-GCF-M-03	03/01/2018

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 35 de 47</b>

14	Manual de Políticas Contables Resolución 484 de 2017 NICSP	definir criterios para el reconocimiento, medición y revelación de las operaciones existentes del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia – CPIQ -; de acuerdo con el marco normativo aplicable.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-GCF-M-04	05/02/2018
15	Procedimiento disciplinario de acuerdo con la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único	Establece un mecanismo de control interno disciplinario y definir las competencias para adelantar la indagación preliminar y la investigación disciplinaria y el fallo en primera instancia en el CPIQ.	Resolución	DES-22-2019	20/12/2019
16	Programa Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Construir las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en el CPIQ con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que mejore el Clima Laboral y a su vez la productividad, propiciando seguridad, protección y atención en el desarrollo de sus tareas habituales.	Elaboración Revisión Aprobación  Procedimiento Elaboración y Control de documentos SIG	A-GAR-SST-MA-01	0/12/2019

Información tomada del Listado maestro de documentos y registros

**NOTA ACLARATORIA 1:** adicionalmente a lo enunciado en la tabla anterior cada uno de los procesos del SIG que conforman el mapa de proceso del CPIQ cuenta con su correspondiente caracterización de proceso, procedimientos, instructivos, guías y/o registros, bajo el control del área de Gestión Administrativa y de Recursos.

**NOTA ACLARATORIA 2:** El CPIQ se encuentra en proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como una herramienta de mejoramiento continuo dentro del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual la responsable del área de Gestión Administrativa y de Recursos ha desarrollado un plan de trabajo con cada uno de los líderes de proceso con el objeto de documentar las funciones asignadas a la Entidad y poder hacer una depuración y/o simplificación de documentos.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 36 de 47</b>

## 10. CONCEPTO GENERAL:

*Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.*

Desde la Secretaria Ejecutiva se impartieron permanentemente las instrucciones y el acompañamiento en las instancias establecidas para garantizar que la gestión administrativa y financiera de la entidad, se desarrollara conforme a las normas vigentes que regulan los diferentes procesos del CPIQ, luego de la adopción del Plan de choque frente al proceso de transición del actuar privado a la gestión pública; entregado por la Junta de Consejo a mi llegada en julio de 2017, se desarrollaron varias acciones encaminadas a la transición del CPIQ como Organismo público.

Durante estos tres años de gestión, el componente administrativo y financiero estuvo enfocado en la consolidación de la estructura administrativa y de las finanzas en una “nueva entidad” como organismo público donde estaban todos los procesos por arrancar. Se trató de poner a funcionar de la mejor manera posible y con los recursos disponibles, el engranaje en las áreas de talento humano, infraestructura física, contratación pública, presupuesto y contabilidad.

En este capítulo, presento **algunas recomendaciones** tendientes a aportar al mejoramiento de la gestión de la entidad:

### GESTIÓN ESTRATEGICA:

1. Realizar seguimiento a los proyectos de Ley que cursan en la Cámara de representantes y en el Senado, alrededor de los Consejos profesionales y los costos en los trámites de las Matrículas Profesionales: PL-102-2020 y PL-106-2020.
2. Presentar ante el Congreso de la República el Anteproyecto de Ley para la actualización de la Ley 18 de 1976. Este proyecto buscaría, entre otros:
  - Aclarar la naturaleza jurídica del CPIQ así como su personería y estructura.
  - Actualización de las funciones, fortaleciendo la facultad de Inspección, Control y Vigilancia del ejercicio profesional y no solo centrarse en el llevar el registro profesional.
  - Ampliar el alcance de ejecución del CPIQ a Técnicos, Tecnólogos y profesiones afines de la Ingeniería Química.
  - Establecer el procedimiento disciplinario ante una vulneración del código de ética, garantizando el debido proceso.
  - Dar facultad para disciplinar a los IQ que se encuentren el ejercicio no autorizado de la profesión.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 37 de 47</b>

- Evaluar la posibilidad de tener un Código de Ética para la Ingeniería Química y áreas afines; ampliando y fortaleciendo el control sobre el "riesgo social"

De acuerdo a lo tratado en la última sesión de Consejo del año 2020 y con el objeto de iniciar a definir etapas y responsables alrededor de este tema, se cita a esta primera reunión para el 07 de enero de 2021.

Los tiempos para la presentación de la propuesta de la PL-actualización Ley 18 de 1976, ante la Comisión Sexta del Senado son:

- 04 de enero al 15 febrero: Estructuración del Anteproyecto de Ley, a cargo del equipo de CPIQ - Definición de mesas de trabajo
- del 15 de febrero al 1 de marzo: entrega de anteproyecto al IQ Kristián Ríos para revisión antes de presentación al Senador Agudelo.
- Después de 15 de marzo de 2021: Postulación de Proyecto de Ley por parte del Senador.
- Antes del 20 de junio de 2021: Debería tener la primera ponencia.

Este tipo de proyectos de Ley deben tener 4 ponencias y esta se darían en el periodo legislativo 2021-2022.

3. Suplir la vacante del cargo de Secretario (a) Ejecutivo(a), teniendo como base los resultados del Estudio de Rediseño Institucional y el Manual de Funciones y Competencias, con el objeto de lograr que la persona seleccionada posea fuertes conocimientos en administración y gestión en el sector público y pueda dirigir de manera más expedita la transformación del CPIQ como Entidad pública; porque aunque el CPIQ sea un organismo "pequeño" dentro del Estado debe dar cumplimiento a toda la normatividad, hecho evidente en los resultados de las auditorias de los entes de control.
4. Continuar con el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2019-2022 y consolidar las acciones propuesta en el Plan de Acción Integral adoptado por el CPIQ de acuerdo con el decreto 612 de 2018, "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*".
5. Revisar, ajustar y aplicar los procesos y procedimientos del proceso de Gestión Estratégica, con el objeto de simplificarlo y hacer que la entidad sea más ágil en la toma de decisiones. Complementar, ajustar, proyectar y codificar los documentos que se consideren necesarios para dejar evidencias del desarrollo del proceso.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 38 de 47</b>

- Continuar con el cumplimiento a las directrices dadas por la Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación en la presentación y transmisión de la información administrativa, contractual, financiera y contable del CPIQ, dentro de los plazos establecidos; a través de las plataformas de SIRECI y CHIP.
- Realizar un proyecto en conjunto con el profesional universitario de Gestión Administrativa y de Recursos que permita optimizar el control de la planeación institucional, la planeación de los procesos, así como de indicadores y riesgos.

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL:**

- Expedir el Estatuto Presupuestal para el CPIQ, con el objetivo de regular el sistema presupuestal, la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de presupuesto, la definición del gasto público, en atención a la aplicación de su autonomía presupuestal establecida en la ley.
- Adoptar la Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, la cual tiene como propósito buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del presupuesto y que se ejerza un permanentemente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para que exista una eficiente ejecución del gasto público.
- Adoptar la Política Institucional de Austeridad en el Gasto, con el fin de seguir fortaleciendo las medidas de austeridad del gasto, estableciendo lineamientos y actividades, acordes a la normatividad vigente relacionada, naturaleza jurídica de la entidad, adoptando de medidas responsables para racionalizar el gasto sin desconocer el cumplimiento de la misión institucional y los planes de acción encaminados al cumplimiento del plan estratégico, aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.
- Implementar el Módulo de Presupuesto del software Helisa con el objeto de mejorar el control de toda la cadena presupuestal y la trazabilidad de todos los movimientos contables.

### **GESTIÓN DE PROYECTOS:**

- Presentar a la Junta de Consejo en la primera sesión de Enero 2021 un Informe detallado del proceso de migración del sitio web y la base de datos de matriculados de CPIQ, a la Nube Pública (AMAZON).

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 39 de 47</b>

2. Diseño e implementación de la PMO para el CPIQ. Estructurar un procedimiento relacionado con gestión de proyectos que se aplique a las particularidades del Consejo.
3. Proyectar manuales, guías, instructivos y registros, relacionados con gestión de proyectos.
4. Participar en los procesos de revisión, ajuste y seguimiento de la planeación institucional, de la planeación de los procesos a su cargo, así como de indicadores y riesgos.
5. Presentar a la Junta de Consejo programación de los proyectos a realizar durante la vigencia 2021 priorizando de acuerdo al impacto para el CPIQ y ejecutar los siguientes proyectos aprobados:
  - 1) Diagnóstico de la Arquitectura Empresarial, Trámites y Servicios del CPIQ – AND
  - 2) Sistema Integrado de Conservación Documental – Archivo Físico y Electrónico del CPIQ
  - 3) Estructuración del Plan de Capacitaciones de los Servidores Públicos del CPIQ
  - 4) Proyecto EthIQs: ética profesional de los Ingenieros Químicos en diferentes áreas de desempeño
  - 5) Análisis estadístico de las actividades de Inspección, Control y Vigilancia del CPIQ
  - 6) Caracterización del Desarrollo Profesional de la Ingeniería Química en Colombia 2018 – 2020.
  - 7) Protocolo de ICV para abordar aspectos salariales de los Ingenieros Químicos en Colombia.
  - 8) Proyecto de Actualización Ley de Ingeniería Química
  - 9) Estudio de Caracterización de los Ingenieros Químicos Emprendedores de Colombia
  - 10) Estudio Ingeniería Química frente a los retos y desafíos en la época del COVID-19

#### **GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACION:**

1. Dentro de las dos primeras semanas del mes de enero de 2021, proyectar, revisar y/o gestionar los siguientes procesos contractuales:

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 40 de 47</b>

on 2021

ntos > Documentos > Compras y Contratación-SECOP > Proceso de Compras y Contratacion 2021 >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
 CPIQ-2021-001 HOSTING HELISA	22/12/2020 3:24 p. m.	Carpeta de archivos
 CPIQ-2021-002 HOSTING NUBE PUBLICA-EMZAC	2/12/2020 4:24 p. m.	Carpeta de archivos
 CPIQ-2021-003 CONTADORA	21/12/2020 4:27 p. m.	Carpeta de archivos
 CPIQ-2021-004 DIAGNOSTICO ARQUITECTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	7/12/2020 4:09 p. m.	Carpeta de archivos

**NOTA:** Los Contratos de Hosting con Helisa, Hosting Nube Pública (Amazon) con EMZAC y de la Contadora, tiene alcance para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

2. Liderar el proyecto de Actualización de la Ley 18 de 1976.
3. Gestionar capacitaciones en temas relacionados a Contratación pública, Secop I y Secop II.
4. Revisar continuamente y ajustar el normograma del CPIQ, según aplique; así como gestionar los conceptos otorgados al CPIQ.
5. Proyectar manuales, guías, instructivos y registros, relacionados con gestión de los procesos alrededor del tema jurídico y de contratación del CPIQ.
6. Participar en los procesos de revisión, ajuste y seguimiento de la planeación institucional, de la planeación de los procesos a su cargo, así como de indicadores y riesgos.
7. Fortalecer los controles para garantizar la publicación de todos los procesos de contratación en el SECOP, en los tiempos establecidos.
8. Junto con el Secretario Ejecutivo, y el profesional de Gestión Administrativa y de Recursos presentar a la Junta de Consejo una propuesta de Actualización del Reglamento Interno, donde se fortalezca el actuar como Entidad Pública y se actualice la normatividad vigente aplicable al CPIQ.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 41 de 47</b>

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS:**

### **Temas administrativos:**

1. Revisión con cada uno de los dueños de proceso de la documentación producida (manuales, guías, instructivos, procedimientos, registros, etc) con el objeto de realizar actualización, depuración y/o integración de documentos.
2. Implementación de indicadores y registros estadísticos que permitan el seguimiento y evaluación de la gestión para cada proceso.
3. Aplicación de herramientas de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permiten llevar a cabo un seguimiento del avance en la implementación de este.
4. Consolidación y fortalecimiento de las siete (7) dimensiones que conforman MIPG
  - 1) Talento Humano
  - 2) Direccionamiento Estratégico
  - 3) Gestión con valores para resultados
  - 4) Evaluación de Resultados
  - 5) Información y comunicación
  - 6) Gestión del Conocimiento
  - 7) Control Interno
5. Revisión y actualización de la Matriz de Riesgos por Proceso e implementación de indicadores y controles.
6. Fomentar en el CPIQ una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión de la entidad y los fines del Estado.
7. Actualización del Normograma de la Entidad.
8. Seguimiento y control del Plan de Mejoramiento de la CGR y presentación ante el SIRECI semestralmente en las fechas establecidas.
9. Revisión, diseño e implementación de los siguientes planes recomendados por MIPG:
  - 1) Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
  - 2) Plan Anual de Adquisiciones -PAA
  - 3) Plan Anual de Vacantes -PAV
  - 4) Plan de Previsión de Recursos Humanos -PPRH
  - 5) Plan Estratégico de Talento Humano - PETH

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 42 de 47</b>

- 6) Plan Institucional de Capacitación- PIC
- 7) Plan de Incentivos Institucionales - PABI
- 8) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo PSG-SST
- 9) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC
- 10) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- 11) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSG-SI

10. Junto con el Secretario Ejecutivo, el Asesor Jurídico presentar a la Junta de Consejo una propuesta de Actualización del Reglamento Interno, donde se fortalezca el actuar como Entidad Pública y se actualice la normatividad vigente aplicable al CPIQ.

11. Control y seguimiento a la publicación de información mensual en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Pagina Web.

12. Junto con la Secretaria Ejecutiva y el apoyo del profesional de Comunicaciones preparar el informe y la audiencia de Rendición de cuentas.

De acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos, se menciona que se debe realizar la rendición de cuentas a más tardar el último día del mes de febrero de cada año.

13. Control y seguimiento a presentación de Informes a los entes de Control

Entidad	Nombre del Informe	Aplicativo	Frecuencia	#
Contraloría General de la República	RENDICIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN	Sireci	Mensual	12
	PLANES DE MEJORAMIENTO	Sireci	Semestral	2
	RENDICIÓN DEL INFORME ANUAL CONSOLIDADO	Sireci	Anual	1
	INFORMACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS	Sireci	Mensual	12
	INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES POR	Sireci	Semestral	2
Contaduría General de la Nación	INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA E INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	CHIP	Trimestral	4
	CONTROL INTERNO CONTABLE Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	CHIP	Anual	1
	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CHIP	Anual	1
	CGR_PRESUPUESTAL	CHIP	Trimestral	4
	CGR_PERSONAL Y COSTOS	CHIP	Anual	1
<b>TOTAL INFORMES A REPORTAR</b>				<b>40</b>

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 43 de 47</b>

**Temas de recursos (Talento Humano, recursos físicos, tecnológicos y documentales):**

1. Fortalecer las actividades de Clima Laboral y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del CPIQ
2. Elaborar planes y programas relacionados con el Talento Humano
  - a. Elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano
  - b. Elaboración del Plan de Capacitaciones para la vigencia 2021
  - c. Elaboración del Programa de bienestar para la vigencia 2021
  - d. Elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021
3. Proyección de Formatos y Actos Administrativos alrededor de novedades del Talento Humano (Vacaciones, licencias, comisiones, etc), se recomienda tomar como guía la información del DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/formatos-proceso-gestion-th>
4. Orientar la elaboración del plan anual de adquisiciones y ponerlo a consideración de la Secretaría Ejecutiva con su respectivo soporte para adquirir los bienes y servicios que demanda la organización.
  - a. Elaboración con el apoyo del Técnico Administrativo y Contable el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2021
5. Gestionar el mantenimiento de los equipos y bienes inmuebles que lo requieran. Se hace entrega de:
  - a. A-Z de cada uno de los equipos de cómputo con sus respectivas licencias.
  - b. Archivo control de mantenimiento preventivos y correctivos efectuados a los equipos de cómputo. La información se encuentra compartida en el Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1b6QeHq7X0U2K0CdsT07M>
6. Administrar, controlar, custodiar y distribuir los recursos físicos y suministros necesarios para el adecuado funcionamiento.
  - a. Se entrega archivo en Excel con Inventario Muebles, Enseres, Equipos de Cómputo y Comunicaciones CPIQ, de acuerdo a paquetero realizado.
7. Seguimiento a los periodos de designación de los representantes a la Junta de Consejo.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 44 de 47</b>

8. Solicitar a la Dirección del Empleo Público la distribución de planta en el SIGEP, es decir, la inclusión de nuestra planta de personal en dicho sistema para que la persona encargada de la Administración del SIGEP en el CPIQ pueda relacionar los cargos con las personas.
9. Seguimiento al diligenciamiento de las hojas de vida en el SIGEP de cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

### **GESTIÓN DE COMUNICACIONES (DIVULGACION, FOMENTO Y POSICIONAMIENTO DEL CPIQ)**

1. Para la primera sesión de consejo de enero 2021 se deben presentar para aprobación las Resoluciones de Convocatoria para los premios.
2. Junto con el Profesional en Gestión Administrativa y de Recursos, revisar y mantener actualizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un documento que consolida las actividades a emprender institucionalmente en cinco grandes componentes: gestión de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información. Publicación debe ser a finales de enero.
3. Se sugiere que cada 2 meses se realice la gestión ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- la solicitud para difundir el video mensaje cívico institucional en los canales públicos y privados de la televisión nacional.
4. Junto con el Secretario(a) Ejecutivo(a) establecer la programación de Talleres y/o Charlas de Ejercicio ético profesional y difusión del Código de Ética (ley 842 de 2003) a desarrollarse en el 2021 en cada una de las facultades de Ingeniería Química a nivel nacional, abarcando estudiantes de primeros, mediados y últimos semestres
5. Complementar y ajustar el procedimiento de comunicación institucional, y proyectar y codificar los documentos que considere necesarios para dejar evidencias del desarrollo del proceso a su cargo.
6. Participar en los procesos de revisión, ajuste y seguimiento de la planeación institucional, de la planeación de los procesos a su cargo, así como de indicadores y riesgos.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 45 de 47</b>

7. Continuar con actividades de difusión de valores del Código de Integridad y de Políticas de Operación, así como demás temas de interés interno del CPIQ.
8. Fortalecer las actividades de Clima Laboral y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del CPIQ
9. Desarrollar instructivo o guía para el manejo de página web.
10. Desarrollar instructivo o guía para el manejo de la plataforma e-goi o de envíos masivos
11. Desarrollar instructivo o guía para el manejo de la plataforma GoToWebinar y GoToMeeting.
12. Desarrollar instructivo o guía que abarque el trámite de solicitud ante la CRC de publicación de mensaje cívico institucional y las condiciones técnicas que debe cumplir cada uno de los archivos y videos.
13. Elaborar un registro de seguimiento (para cuantificar las publicaciones, actualizaciones y adecuaciones) a la página web
14. Revisión, difusión y aplicación del esquema de publicación de información.
15. Revisión y Mantenimiento constante de actualizaciones en la página web del CPIQ, principalmente en la sección de transparencia y acceso a la información pública.
14. Junto con el Secretario(a) Ejecutivo(a) y el apoyo del profesional del profesional de Gestión Administrativa y de Recursos, preparar el informe y la audiencia de Rendición de cuentas.

De acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos, se menciona que se debe realizar la rendición de cuentas a más tardar el último día del mes de febrero de cada año.

 <p>Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia</p>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 46 de 47</b>

## **PROCESO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN**

1. Junto con el Gestor de proyectos y el profesional de Comunicaciones llevar a cabo estrategias que permitan completar documentos faltantes en los expedientes que componen cada Registro Profesional.
2. Hacer la actualización en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la firma del Secretario Ejecutivo y/o Presidente para los Certificados de vigencia para apostillar.
3. Apoyar al área contable frente a recaudos y cruce de información contra usuarios registrados que solicitan tramite como metodología para mejorar el control de los recaudos y subsanar hallazgo de la contraloría.
4. Participar en los procesos de revisión, ajuste y seguimiento de la planeación institucional, de la planeación de los procesos a su cargo, así como de indicadores y riesgos.
5. Revisión de los documentos a su cargo. Proyectar y codificar los registros e informes que considere necesarios para dejar evidencias del desarrollo del proceso a su cargo.

## **PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE**

1. Consolidación del uso del servicio de Facturación Electrónica implementado para el CPIQ a través de HELISA.
2. Manejo del nuevo módulo de Presupuesto a través de Helisa.
3. Junto con la Profesional de Gestión Administrativa y de Recursos y con base en el Presupuesto aprobada para la vigencia 2021, proyectar el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2021, entregar a la Secretaria Ejecutiva (E) para aprobación en la primera sesión de Consejo en enero 2021. Las Entidades Estatales tienen la obligación de publicar su PAA antes del 31 de enero de cada año en el SECOP. Capacitar a la profesional de Gestión Administrativa y de Recursos en este tema para que sea ella quien le haga seguimiento trimestral.
4. Capacitar en el manejo del SIRECI para el reporte del Plan de Mejoramiento a la profesional de Gestión Administrativa y de Recursos.

 Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS</b>	<b>Código: A-GAR-GTH-R-33</b>
	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Fecha: 04/12/2020.</b>
	<b>FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTION</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 47 de 47</b>

5. Control diario de recaudos y cruce de información contra usuarios que realizan trámite como metodología para mejorar el control de los recaudos y subsanar hallazgo de la contraloría.
6. Control de vencimiento de CDT: mantener actualizado el cuadro de control mensual A-GCF-GIR-R-01 donde se hace seguimiento a los CDT con su respectiva causación de intereses y control de renovaciones. Programar en el calendario de Google los vencimientos para que no se pase ninguna renovación. Tener presentes los proyectos que vienen para el año 2021 que se van a cubrir con estos CDT (conversar y programar con la Ing. Diana Sánchez las fechas de pago para cancelar CDT -NO renovar- y enviar a cuenta corriente para pago de contratos). Complementar, ajustar, proyectar y codificar los documentos que considere necesarios para dejar evidencias del desarrollo del proceso a su cargo.
7. Mantener el archivo de los expedientes contractuales de la vigencia 2020.
8. Apoyar la organización del archivo.
9. Participar en los procesos de revisión, ajuste y seguimiento de la planeación institucional, de la planeación de los procesos a su cargo, así como de indicadores y riesgos.

En conclusión, se cumplió el objetivo de fortalecer al CPIQ desde el punto de vista administrativo y financiero de cara a la responsabilidad y competencia que le otorga la Ley como organismo público de Inspección, Control y Vigilancia del ejercicio ético profesional de la Ingeniería Química en el territorio colombiano.

La copia del presente documento con todos sus anexos, se encuentran en el computador asignado a la Secretaria Ejecutiva, en la siguiente ruta:

**[Redacted URL]**

## 11. FIRMAS:

**FUNCIONARIO SALIENTE**

**JEFE INMEDIATO**

---

**DARLY STELLA MIRANDA BARBOSA**  
Tel: 316-3989964  
Correo: darmib@hotmail.com

---

**JEFFREY LEÓN PULIDO**  
Presidente CPIQ